



SEPTIEMBRE 2025

Articulo 10 Numeral 24 Ley de Acceso a la Información Pública

Entidades de carácter internacional

En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ES UN ENTE REGULADOR DEL TRANSPORTE EXTRAURBANO NACIONAL.

POR TANTO, NO APLICA

Frédnily Graciela Osuna González Jefe de Compras Dirección General de Transportes